MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
Resolución Nº 1722

MENDOZA, 01 DE AGOSTO DE 2023

Visto el expediente EX-2023-04641531-GDEMZA-DRRHH-MSDSYD y la Resolución Nº 1377/23 y su ampliatoria Resolución Nº 1475/23, mediante la cual se efectuó el llamado a Concurso de Ingreso de Carrera Médica año 2023, en diversas dependencias del Ministerio, en el marco de lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo de los profesionales de la salud, ratificado por Ley Nº 7759, Decreto Reglamentario Nº 2043/15, Decreto Nº 1528/18 y Acta Paritaria del día 22 de abril de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 18 la Subdirección de Gestión de Recursos Humanos solicita disponer una prórroga del plazo de inscripción Concurso de Ingreso de Carrera Médica año 2023 establecido en el Artículo 2º de la Resolución Nº 1475/23, hasta el 08 de agosto de 2023 a las 23.59 hs.;

Que el Art. 53 de la Ley Nº 7759, Convenio Colectivo de Trabajo otorga competencia al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, reservándose la facultad de dictar normas complementarias a los fines del llamado a Concurso de Ingreso;

Por ello, en razón de lo solicitado y la conformidad de la Dirección General de Recursos Humanos,

LA MINISTRA DE SALUD,

DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

RESUELVE:

Artículo 1º- Prorrogar el plazo de inscripción del Concurso de Ingreso de Carrera Médica año 2023, dispuesto por Resolución Nº 1377/23 y su ampliatoria Resolución Nº 1475/23, hasta el 08 de agosto de 2023 a las 23.59 hs.

Artículo 2º- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

FARM. ANA MARIA NADAL

Publicaciones: 4

Fecha de Publicación	Nro Boletín
07/08/2023	31919
04/08/2023	31918
03/08/2023	31917